Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246000011471

Bogotá D.C. 17-01-2024

Señor
ANONIMO
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Radicado IDRD No.20232100425442 fecha 27-12-2023

Respetado Señor:

En atención a la petición del asunto, donde manifiesta: ***"(…)*** En el espacio publico ubicado en la calle 3 entre cameras 10 A y 10 B este, se vienen presentando alteraciones del orden publico, a raiz de constantes robos, riñas callejeras, con armas cortas y de fuego, involucrando menores de edad; todo lo anterior, debido a que presuntamente hay FABRICACION Y/O EXPENDIO DE DROGAS, en las "viviendas" que invadieron ese sector, que inicialmente se empezo con algunas invasiones y dia tras dia, se fue ampliando el espacio invadido, en el cual quitaron arboles, para poder "construir" mas casa de invasion ***(…)"*** Me permito informar que una vez consultada el Sistema de Información Geográfica (SIG) con las indicaciones por usted suministrada, corresponde al parque desarrollo los Laches identificado con código 03-012 de escala vecinal como se evidencia en la imagen adjunta.

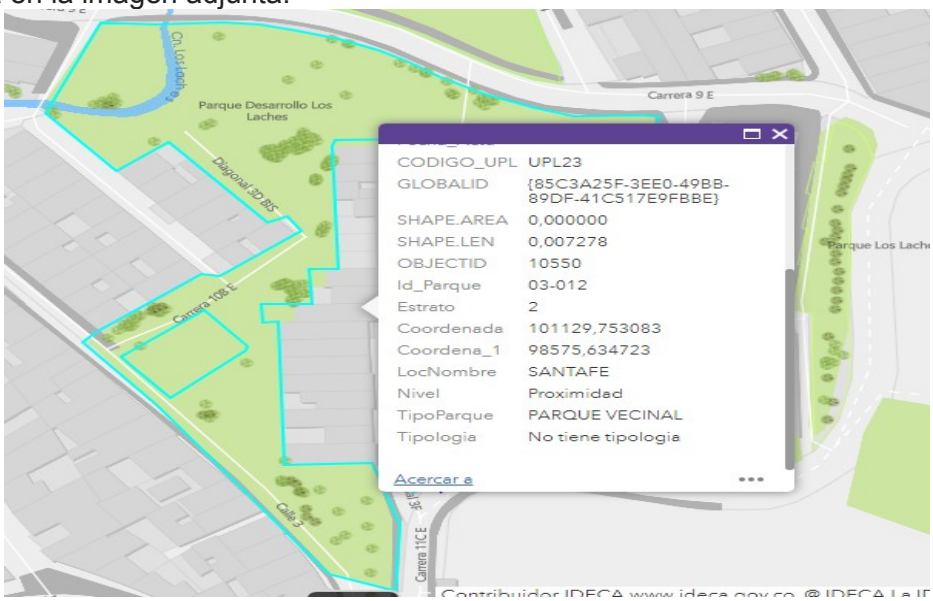

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

Fecha de firmado: 2024.01.17 15:18:38 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

La situación descrita, corresponde a una problemática de convivencia ciudadana, cuya competencia corresponde a la autoridad de Policía, según la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio del asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE dé respuesta a lo requerido, solicitando amablemente se envíe copia a la Subdirección Técnica de Parques de esta Entidad.

..

Cordialmente,

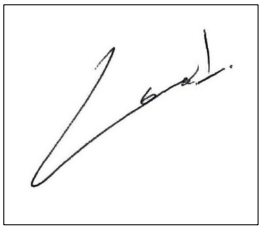

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques
Anexos: Petición inicial
Copia: Alcaldía Local de Santa Fe- alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co
Elaboró: Angie Melo – Contratista STP
Proyectó: Angie Melo – Contratista STP
Revisó: Ivan Morales- Asesor STP
Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235330603941
Fecha: 14-11-2023
20235330603941

Bogotá, D.C.

(533)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20234000265862
Fecha: 2023-11-30 10:33 Folios: 6
Código de Verificación: hu2G!C
Radicador: DCUZMAN
Remitente ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Doctora
DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público (DADEP)
Carrera 30 # 25 – 90 piso 15
dadepbogota@dadep.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia, conforme con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.
Referencia: Radicado de ingreso Orfeo No. **20235310046002**

Respetada Doctora:

En atención a derecho de petición con radicado descrito en la referencia, del cual adjunto copia con la presente en dos (02) folios, y teniendo en cuenta que es importante resaltar que en el marco normativo vigente, por la transversalidad, sectorización y distribución de competencias consagradas en el Acuerdo 257 del 2006 "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones*", en consonancia con el Decreto 411 del 30 de septiembre de 2016 "*Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno*" y de acuerdo con los Artículos 6, 113, 121 de la Constitución Política, cada entidad del Distrito Capital tiene una misión funcional, la que articulada con las demás, logra eficiencia y efectividad en la gestión pública.

Conforme a lo expuesto, teniendo en cuenta lo manifestado por la peticionaria, donde hace alusión al uso indebido del espacio público y su administración, se hace necesario que desde su entidad y en atención a sus competencias, se pueda dar atención a lo solicitado por la ciudadanía y se proceda a la respectiva respuesta que logre brindar la información requerida.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co
Anexos: Dos (02) Folios – oficio de petición
Proyectó Diana Janneth Campos Alfonso / Contratista ALSF
Revisó: Gustavo Alexander Granados Arias / Profesional Seguridad y Convivencia
Aprobó: Diego Alberto Yara Palencia / Profesional Área Gestión Policiva

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2023.12.27 15:55:00 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

15/6/23, 10:55 Sticker web
Alcaldía Local de Santafe
R No. 2023-531-004600-2
2023-06-15 10:55 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion Policiva
Rem/D: ANONIMO
20235310046002

Bogotá junio 15 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO DENUNCIA ANONIMA

Como comunidad afectada del barrio los laches y circunvecinos nos vemos en la obligación de denunciar anónimamente debido al temor a represalias en contra de la integridad de las personas de bien y de nuestros hijos que allí habitamos; Debido a la constante situación de inseguridad que se viene presentando en la calle 3 con k 10b este del barrio Laches, nos vemos en la obligación de poner en conocimiento a las autoridades competentes lo que viene sucediendo en la cuadra residencial de nuestro barrio.

HECHOS

Desde hace algunos meses, en el espacio público ubicado en la calle 3 entre carreras 10 A y 10 B este, se vienen presentando alteraciones del orden público, a raíz de constantes robos, riñas callejeras, con armas cortas y de fuego, involucrando menores de edad; todo lo anterior, debido a que presuntamente hay **FABRICACION Y/O EXPENDIO DE DROGAS**, en las "viviendas" que invadieron ese sector, que inicialmente se empezó con algunas invasiones y día tras día, se fue ampliando el espacio invadido, en el cual quitaron árboles, para poder "construir" mas casa de invasión.

El presente problema, radica debido a que LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, les otorgó un espacio, pero ellos se tomaron mas espacio del asignado, invadiendo zonas verdes, talando árboles y espacio público (DADEP).

Detrás de la situación manifiesta, se han venido presentando otras alteraciones del espacio público, como son el atraco, robos a peatones, a vehículos que pasan por allí y a las viviendas que también han sufrido atentados de robo forcejeando las chapas y ventanas.

La situación se agrava los fines de semana, ya que la venta de alucinógenos también se incrementa, debido a la mayor cantidad de gente que hace compra allí y de paso afectando la seguridad de las cuadras aledañas al sector en mención.

También, frecuentemente, se presentan disparos, riñas callejeras, en el mismo sector, lo que ocasiona el pánico constante de los habitantes quienes nos vemos en la obligación de no salir a las calles después de las 8:00 pm a razón de que después de dicho horario, los del sector se toman el espacio, ya que presuntamente allí habita una persona que tiene pena domiciliaria y quien presuntamente es el dueño del expendio.

Adicionalmente, la inseguridad, los robos, el expendio, la invasión del espacio público, ha ocasionado que nuestras viviendas pierdan valor comercial, no se arriende con facilidad y los inquilinos decidan irse, todo eso por obvias razones; preservar su integridad y la de sus familias

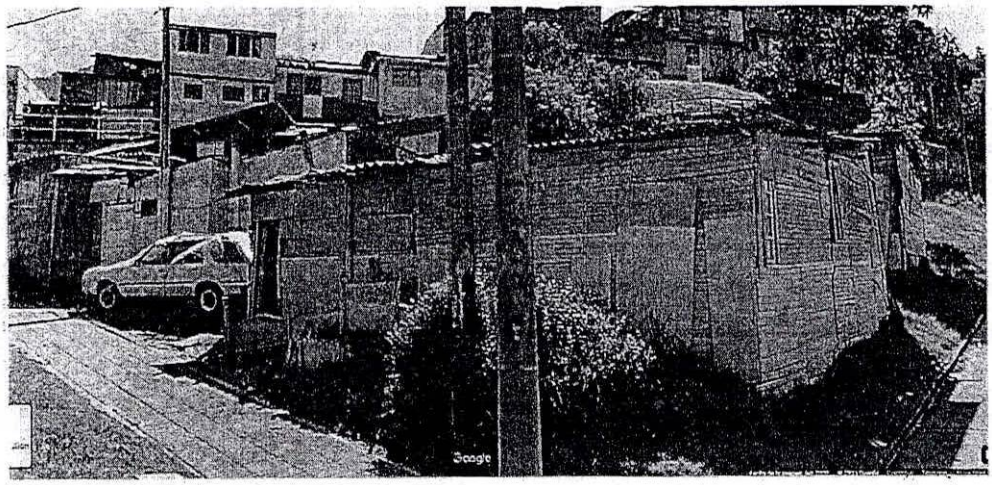

Espacio Invadido – Barrio los laches

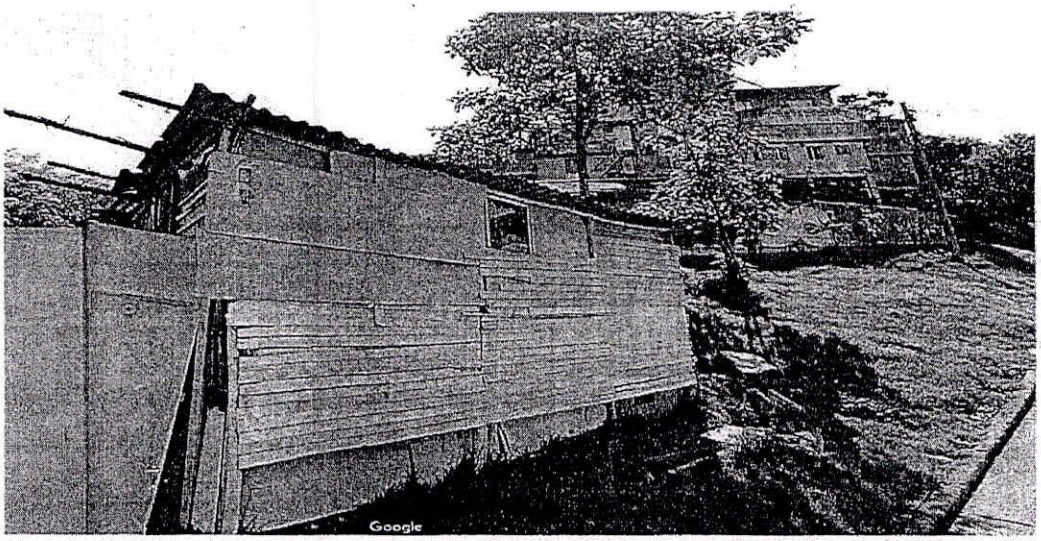

Imagen de Google, hay que aclarar que la zona verde de la imagen, al día de hoy ya no existe, debido a que ya fue invadida ilegalmente, ni tampoco los árboles que allí se ven.

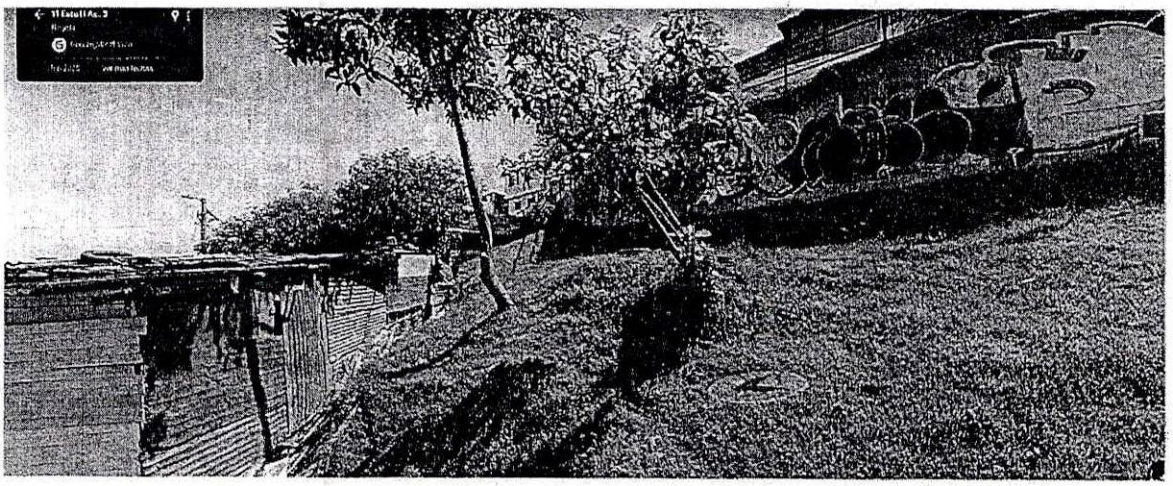

Zona Verde ya invadida

Agradecemos su atencion y prioridad, ya que estas problematicas iniciaron con una invasion al espacio publico y hoy generan otras problematicas insostenibles, debido al abandono de las entidades competentes.

Procedemos a entregar copia a:

- Policia Nacional
- Fiscalia General de la nacion
- Caja de vivienda Popular
- INPEC
- Alcaldia local de Santa Fe
- Policia Metropolitana

Alcaldia Mayor de Bogota
Jardin Botanico de Bogota
DADEP
Secretaria de Ambiente
Secretaria de Seguridad y convivencia